DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,819] Buenos-Aires, Lúnes 3 de Junio de 1844. [PRECIO 1 PESO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, á 26 del mes de América de 1844 Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina———

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en objeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el pais que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta—

Art. 1.°—No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, ó instruccion suficientes—

2.°—Este permiso prévio, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.°—Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.°—Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.°—Se declaran en vigor en lo que no se opongan á éste Decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835, y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.°—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son sériamente responsables del mas puntual, y fiel cumplimiento de este Decreto—

7.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
AGUSTIN GARRIGÓS—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831——

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública; por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Inspector General de Escuelas, prévias las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2.°—Dicho Inspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y respetado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Asiete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—
TOMAS M. DE ANCHORENA—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno———

Buenos Aires á 27 del mes de América de 1835 Año 26 de la Libertad, 20 de la Independenc. y 6 de la Confederacion Argentina.———

Al Inspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola.

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su país, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometidose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas así particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infraescrito al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E—

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)
AGUSTIN GARRIGÓS—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.———

Buenos Aires, Junio 19 de 1835——— Año 26 de la Libertad, 20 de la Independen. y 6 de la Confederacion Argentina———

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafía, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art 1.°—En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2°—El Inspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Inspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

3°—Comuníquese á quienes corresposdo, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
[El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno]
AGUSTIN GARRIGÓS—

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EXTACTO DE LA SESION DE 20 DE MAYO DE 1844.

En Buenos Aires, á 20 de Mayo de 1844, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyó la siguiente nota del Gobierno—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvajes unitarios!—Buenos Aires, á 18 del Mes de América de 1844—Año 35 de la Libertad—29 de la Independencia—y 15 de la Confederacion Argentina—El Poder Ejecutivo—A la H. Junta de Representantes de la Provincia—

El Gobierno está penetrado de la solicitud constante de V. H. por todo cuanto pueda contribuir á la conveniencia pública—En esta persuacion íntima ha meditado hace algun tiempo un asunto conexo á los intereses del Estado, y á la importancia de su Capital—La gravedad y número de negocios de la política externa, de la defensa pública, y de las relaciones interiores exigiéndole continua y detenida atencion, no le han permitido presentarlo antes á vuestro ilustrado exámen y deliberacion—

El incremento de la poblacion, del comercio, y la conveniencia de los habitantes indican la necesidad de una obra que corresponda á este progreso—

El Gobierno cree que pudiera realizarse en la Alameda, bajo las bases y detalles contenidos en el Proyecto y planes que tiene el honor de presentaros, ó bajo cualquiera otros que V. H. estimase mas acertados—

El plan se reduce á la construccion de un muro espacioso y sólido que detenga el ímpetu de las aguas violentas, que proporcione comodidad en el desembarco, y que pueda prolongarse, si se quiere algunas cuadras mas al Norte de aquella—Su planicie coronada de árboles y regada por tres vertientes artificiales formaría un paseo público que podria extenderse sin dificultad—

El presupuesto calculado asciende á dos millones—Con los recursos de brazos y artículos menos costosos de que podria disponer el Gobierno sin perjuicio alguno, con un millon y medio acaso habría suficiente para el todo hasta su conclusion—

Esta obra, HH. RR., no puede ni debe emprenderse hoy con las entradas ordinarias, ni con sumas procedentes de algun impuesto extraordinario—

Si V. H. sin embargo, creyéndola conveniente, se digna aprobarla, y autorizar al Gobierno, puede irse trabajando gradualmente, segun se vaya pudiendo, hasta que las circunstancias y el estado de la deuda pública permitan á este objeto algun recurso activo—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvajes unitarios!—Buenos Aires, Febrero 29 de 1844—Año 35 de la Libertad—29 de la Independencia—y 15 de la Confederacion Argentina—El ingeniero ciudadano Felipe Senillosa—Eleva á la superioridad el plano y dos perfiles de un proyecto de paseo ó Alameda sobre la barranca de este Rio al Norte de la Fortaleza, ordenado al infraescrito por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia—Al Sr. Ministro de Hacienda—

El que firma habiendo sido comisionado por S. E. para levantar el plano de un proyecto de paseo en el lugar donde existe la Alameda, tiene el honor de dirigir á V. S. el adjunto plano y dos perfiles formados en escala mayor del referido proyecto, á fin de que elevado todo al conocimiento de S. E. pueda tener las ulterioridades que S. E. tenga por convenientes—

Siendo la barranca que está sobre el rio muy elevada por una parte y muy baja en la otra extremidad, la mayor dificultad de este proyecto consiste en desmontar la parte mas elevada y alzar la mas baja hasta el nivel aproximado de las crecientes mayores que ha habido en esta ciudad cual sucedió en Octubre último: entonces las aguas se elevaron mas de cuatro varas sobre el nivel de las toscas que están en línea con los puntos mas salientes de la Fortaleza—Debe por consiguiente construirse un fuerte muro de buena cal y ladrillo que ponga el paseo al abrigo de la irrupcion de las aguas, y que se vaya elevando gradualmente ácia la Fortaleza á fin de no hacer tan rápido el descenso desde la plaza del 25 de Mayo, ni dejar los edificios que hoy existen demasiado elevados sobre el terraplen que debe quedar—

En el proyecto se han dejado en lápiz las seis líneas de árboles hasta que S. E. determine la distancia á que deben ser colocados entre sí, conforme S. E. lo previno al infraescrito—La Alameda principia desde la Plaza del 25 de Mayo, aunque el paseo verdaderamente dicho solo se extiende por ahora desde la barranca cerca de la Fortaleza hasta la prolongacion de la calle de Corrientes—El muro y terraplen avanzan ácia el rio hasta ponerlo en línea con los puntos mas avanzados de la Fortaleza—De esto modo el espacio total sería de cerca de cuatro cuadras de longitud, y setenta y cuatro varas de ancho—De estas las veinte contiguas á los edificios quedarían de calle para los carruages y gente á caballo, y el paseo estaría situado mas próximo al rio con cinco calles una al centro de veinte varas dos á los costados de diez varas cada una, y las dos mas distantes del centro de cuatro varas cada una, quedando un espacio de seis varas desde la última linea de árboles hasta el muro—Se proyectan tambien tres fuentes una situada en el centro, y otras dos situadas una en cada extremidad, que al mismo tiempo que adornarian el paseo y lo animarian con su murmullo, serian de utilidad, por proporcionar el regadío de los árboles y de las calles del paseo—Este se facilita por el doble declive que se dá al terraplen, uno de una vara desde las casas ácia el muro, y otro de seis varas en la extension longitudinal.

Dichas tres fuentes serían entretenidas por medio de un depósito que deberá formarse junto á la Fortaleza, adonde se elevarían las aguas que desde el rio llenarian una cisterna inferior con el auxilio de unas bombas á doble efecto que podrian ser movidas por fuerza animal ó de vapor—El costo de esta máquina sería bien pronto devengado por la disminucion de trabajo y gastos que sin ella ocasionaría el transporte de las aguas del rio para regar—

La bajada al rio se facilitaría por una rampla contigua al muro, en la extremidad del paseo por el lado de la calle de Corrientes, y unas escalas frente á la Comandancia proporcionarían el desembarco cómodo de las personas, estando el rio en su ordinario estado de elevacion—

No presentamos aquí los detalles de construccion que son una consecuencia de este proyecto y que pueden deducirse del plano por no distraer la atencion de S. E. con pormenores que son propios de la facultad y cuyos trabajos son posteriores á la aprobacion del proyecto en general—En cuanto al costo de esta obra puede estimarse en *dos millones de pesos de nuestra moneda*, calculando diez mil varas cúbicas de muro de cal y ladrillo, á 15 pesos cada una materiales y mano de obra, cuatrocientos mil pesos por escavar y rellenar, y cien mil pesos para las fuentes, y otros pequeños adornos—

Sin embargo la probabilidad de que la mano de obra bajará con el incremento que recibe diariamente la poblacion de este pais, y en su virtud bajarán igualmente los materiales, hace esperar que este paseo podrá llevarse á debido efecto con una suma mas módica de la que ahora se calcula, todo lo que he creido de mi deber reasumir en esta nota para las ulteriores deliberaciones del Superior Gobierno—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felipe Senillosa—

A 18 del mes de América de 1844—

Elévese á la Honorable Sala de Representantes con el correspondiente oficio—

Rúbrica de S. E.—

El Sr. Presidente destinó este asunto á la Comision de Hacienda—

Boletin del Ejército núm. 67.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Coronel Gefe del E. M. G.—

Cuartel General, en el Cerrito de la Victoria, Mayo 16 de 1844——— Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep., y 15 de la Confederacion Argentin.——

Al Exmo. Sr. Presidente de la República General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe—

EXMO. SR.——

Elevo al superior conocimiento de V. E. la lista de pasados de la plaza y presentados desde el 3 del corriente. Sus declaraciones en general no ofrecen otro interes que la seguridad de que la miseria del pueblo y los robos de los salvajes unitarios son cada dia mas insoportables. Incluyo escrita la del vecino D. Domingo Gonzalez para el uso que V. E. tenga á bien darlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Por disposicion del Sr. Coronel D. Francisco Lasala Gefe del E. M. G. del Ejército Unido

de Vanguardia de la Confederacion Argentina, compareció ante mí D. Domingo Gonzalez vecino propietario y negociante de la ciudad de Montevideo y venido de aquella plaza á éste Cuartel General con pasaporte del intruso gobierno salvaje. En su consecuencia despues de prestar el juramento correspondiente le fué:

Preguntado:—Si una esposicion publicada en el periódico salvaje titulado el Nacional en el mes de Octubre del año próximo pasado garantida con su nombre y apellido, es dada por el exponente ante quien y con qué motivo, dijo: que habiéndole interceptado una carta que dirigia a su hija Carmen que ya existia bajo la salvaguardia del Ejército sitiador que manda la autoridad legal de esta República, fué llamado por el salvaja Pacheco y Obes quien le manifestó la mencionada carta, preguntándole si era escrita por el exponente, quien le contestó que sí; entonces el expresado salvaje, le manifestó al declarante que su posicion era igual á la de D. Luis Baena y que seria remitido á la Comision militar para ser juzgado. El exponente le repuso que aquella carta, no estaba redactada en los términos de las del Sr. Baena, contestando á este el titulado ministro salvaje, que sin embargo que asi era, en ella pedia consejo á un gefe enemigo. Este cargo que era cierto intimidó al declarante y para evitar que llevase á cabo la idea de entregarlo á la jurisdiccion de una comision venal y corrompida, recurrió á la suplica, que vino al fin á calmar la ira del salvaje ministro, que solicitó del exponente dos mil pesos como único recurso para relevarlo de la pena que quería aplicarle, suponiendo criminal y atentatoria una carta que nada contenía de política. Fué preciso ceder á la violencia y al rigor de un poder tiránico y viciado y estando firmando los vales que debian ser cuatro de á 500 pesos uno, no quiso mas que tres con la condicion de que por el que faltaba le entregaría dos fardos de paños y algunos vestuarios cuyo total escedia á muy cerca de 3000 pesos. Así se efectuó y pudo el declarante librarse de que en su persona se cometiese un atentado. Luego le presentó el mismo salvaje ministro la copia de la tal exposicion, que tuvo que hacerla con la presencia de un oficial y en el mismo bufete de aquel cuya exposicion la declara nula y sin validez el declarante, por el modo violento y escandaloso con que se le obligó á firmar un documento en oposicion á sus sentimientos y principios, á que tuvo que faltar en tan críticas circunstancias temeroso de un poder mal ejercido y la presencia de un cadalzo que se le señalaba y en donde tres dias antes habia corrido la sangre de D. Luis Baena victima inocente de la bárbara ferocidad de los salvajes unitarios. En fé de lo espuesto y bajo el juramento hecho, firma esta su declaracion en el Cuartel general del Cerrito de la Victoria á 9 de Mayo de 1844.

Adolfo Dávila—Domingo Gonzalez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la Plaza desde el 3 del corriente hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES Y CUERPOS.	
	5.° batallon de linea.	
Soldado	Pedro Perez	correaje y bayoneta.
	Primer batallon Guardia Nacional.	
Soldado	José Antonio Beloronis	con fusil y correaje.
"	Pablo Montero	sin armas.
	Tercer batallon guardia nacional.	
Soldado	Pablo Tarabal	sin armas.
	Batallon Union.	
Soldado	Francisco Lopez	sin armas.
	Batallon de estramuros.	
Soldado	Lorenzo Justillo	sin armas.
	Artilleria de Plaza.	
Soldado	Rufino Dominguez	sin armas.
"	Lino Sierra	"
	Del salvaje Saavedra.	
Soldado	Sinforiano Cabrera	sin armas.
	Cañonera Libertad	
Escribano	Angel Ruete	sin armas.
	Policia del Cordon.	
Sargento	José de Jesus Garcia	sin armas.
Soldado	Gerónimo Berdun	"
	Paisanos.	
Oriental	Juan José Segundo.	
"	Vicente Segundo.	
"	Sebastian Maracha.	
Español	Domingo Gonzalez.	
"	Ventura Puche.	
"	Miguel Ramis.	
"	Bartolomé Barceló.	
"	Estevan Marcenal.	
Italiano	Andres Costa	
"	Rafael Balballa.	
"	Luis Guinasso.	
"	Juan Figari.	
"	Gervacio Vigali.	
"	Giovato Costa.	
"	Andres Solari.	
"	Giovato Barbagelata.	

Son 28 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 16 de 1844.

Lasala.

Boletin del Ejército núm. 68.

¡ORIBE, LEYES Ó MURTE!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

COMANDANCIA DE LA COLONIA.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Colonia, Mayo 16 de 1844.

Pongo en conocimiento de V. E. que en el tránsito que ha hecho por éste Departamento, perseguida por las fuerzas de nuestro Ejército, la horda del salvaje pardejon incendiario Rivera han quedado marcados los efectos de la completa desmoralizacion en que se halla. Apenas pisó el salvaje unitario titulado general Medina la costa de San Salvador, empezó á disolverse aquella parte de la horda de los bandidos; hasta esta fecha se me han presentado los siguientes: Alferez, Genaro Fuentes, y soldados, Juan Alvarez, Vicente Aldecoa, Pablo Menendez, José Flores, Leon Almeida y Pedro Quintana.

Estos se me han presentado implorando el nombre de V. E. y que serian fieles á nuestras filas hasta concluir con los miserables pequeños restos, que llenos de miedo, siguen al pardejon salvaje Rivera.

Todos estos individuos son vecinos de éste Departamento y yo bien poseido de la generosidad con que V. E. mira y admite á los infelices, les he dispensado á éstos la proteccion que exigian y han sido admitidos como hombres arrepentidos de sus estravios.

V. E. se dignará disponer lo que sea de su superior aprobacion sobre la conducta que he observado con éstos y muchos mas que, segun me dicen ellos, se deben presentar en estos dias, y al efecto destino partidas á recogerlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Segovia.

Adicion—Exmo. Sr.—Despues de firmada ésta, se me presenta el individuo Justo Correa, vecino de la Colonia, tambien desertado del salvaje Medina. *Segovia.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer en la "Fama" y hoy en el "Lucitano"

Antonio Gomez Arnesto	Juan B. Echagaray
Anacleto Azofia	José M. Rilo
Anacleto Llora	Juana Villena
Arthur	Juan G. Martinez
Bernardo Sorhaitre	Juan Bergos
Benedicta Ocampos	Juan Eigert
Baltazar Gomez Rivero	Juan J. Ruiz
Custodio J. Moreira	José Garcia
Clemente A. Gonzalez	José Monesiglio
Cesarea Molina	Juan Susbiela
Carolina Laplace	Martin Momieta
Diego Miller	Manuel de Longa
Dorotea Esnaola	Miguel A. Elorduy
Domingo Aubert	Manuel Aramburú
Dionisia Arana	Manuel Arribalzaga
Elena Vivero	Mariano Varé
Exequiel Realdeasua	Manuel F. Aurrecoechea
Eugenio Alegria	Martin de Jaime
Elvira Carranza	Mercedes Torres
Estanislado Chasseloup	Magdalena Delfino
Francisco Portillo	Martin Segovia
Francisco V. Aspiazu	Manuel Saenz-Maza
Francisco A. Atucha	Maria G. de Martinez
Francisco y J. A. Arana	Manuel Llames
Felipe A. Moré	Magdalena M. de Thamen
J. Rejou	Narciso Martinez
Getrudes Sanchez	Pedro L. de Lasa
Ilarion Vivanco	Pedro Carrega
José Undavarrena	Pablo Varela
Juan Ortiz de Zarate	Petrona Muñoz
José L. Jurundarena	Rumualdo de Velazco
Julian de Castanos	Singrat Iriarte
José M. Aprais	Tiburcio Ojeda
Jaime Roldos	Toribia Lorenzo
Juan Vitoa	Zoilo Palacios
José de la Quadra	

Idem venidas hoy del Ejército Confederado de Vanguardia.

Antonio Rocha	José C. Sienra
Antonio Nin	Fr. José Garcia
Bernardino Castet	Juan Antonia Lopez
Basilio A. Pinilla	José R. Arsengny
Carmen Lucero	Mercedes Lopez
Carlos Torres	Manuel N. Ocampo
Dionisio Ramos	Manuel F. Ocampo
Diego Martinez	Miguel Mosqueira
Estanislado Morell	Pedro Arroyo
Fernando Meirama	Ramon Carreras
Francisco Baró	Santiago Bottini
Isidoro Becites	Tomas M. Fernandez
Ignacio Dominé	

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Las tropas de arreas de D. Calixto Albarracin procedentes de San Juan, con frutas secas á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad número 168.

Mercado del Norte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 29 de Mayo.

Cueros vacunos	1264
Cueros de becerro	3
Cueros de potro	2
Cueros de carnero (docenas)	116
Arrobas grasa	44
Arrobas sebo	50
Arrobas crin	28
Arrobas lana	100
Quesos	123
Fanegas trigo	568
Fanegas maiz	919

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 31.

3.ª PUBLICACION.

D. Pedro José Arenas con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Baldor	Mendoza
Victor Rebora	Colonia
Antonio Lopresto	idem
Francisco X. Garcia	Entre Rios
Carlos Shinckiven	Inglaterra
Diego Atherton	Estados Unidos
Martin Castro	San Salvador
Gervacio Armero	Chile
Francisco Cortaberria, presbítero	España
José Francisco Picavea, idem	idem

DIA 1.°

2.ª PUBLICACION

D. Jacinto Pairo, 1 hermana y 2 sirvientas	Sandú
Julian Garcia y 5 peones	Mendoza
Timoteo Suaraga	Entre Rios
Juan Simon Cucalla	España

DIA 3

1.ª PUBLICACION.

D. Calixto Albarracin, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Tomas Frontera, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote	Córdoba
Eusebio Frontera, con idem despachada por D. Manuel Ocampo	idem
Andres Lepe, 1 peon	Tucuman

Daniel T. Visser	Rio Janeiro
José M. Julisni	idem
Domingo Irigoyen	idem
Juan Macfarlane	idem
Diego Hughes	idem
Tomas Ienot 1 hijo	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA

Una Goleta.

ENTRADAS.

Bergantin Ingles "Avilan," de 192 toneladas capitan Tompson, procedente de Lisboa el 20 de Marzo y de Montevideo el 24, consignado á H. y G. Dowse, con sal.

Zumaca de guerra Inglesa "Farrupilla," de Montevideo el 29.

Goleta Americana (paque "Fame") de Montevideo el 31; á Zimmermann, Frazier y Ca., con pasageros.

Bergantin Bremense "Delfin," de 120 toneladas, capitan D. D. Spille, procedente de Bremen el 28 de Marzo, de la Isla de Sal el 21 de Abril y de Montevideo el 31, con sal, consignado á Deeljen.

Corbeta de guerra Brasilera "Bertioga," procedente de Montevideo el 24.

Goleta de guerra Francesa "Eclair," de Montevideo el 31.

ENTRADA DE HOY.

Paquete Sardo "Lucitano," procedente de Montevideo.

SALIDAS.

Bergantin Brasilero "Encantador," para Rio Grande.

Lugre Brasilero "Electra," para el Buseo.

Bergantin Goleta Hamburgues "Carlos Enrrique" para Falmouth.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 1.°

Balandra N. "Carmen," patron José Fernandez, del Ardoyo de la China: al mismo cargada.

Balandra N. "Luisa," patron José M. Troncoso, de Santa-Fé; al mismo, cargada.

DIA 2.

Goleta N. "Fortuna," patron Pascual Gaggino, del Buseo; á Riso Galo y Ca., cargada.

Goleta N. "Emilia," patron Domingo Arrua de M. Garcia, con piedra

Lanchon N. "Guillermito," patron Pascual Monita, del Buseo á D. Francisco Cesares, cargado.

Paylebot N. "Mariana," patron Juan B. Scott, del Buseo; á Eduardo Freyer, cargado.

Goleta N. "Almirante Dupotet," patron Salvador Rios, del Buseo; á Ortiz Basualdo, cargada.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Habana.

A LOS PASAGEROS

El Bergantin Español—

"Unico"

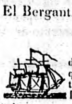

Forrado y clavado en cobre, de superior andar, saldrá el 10 del presente Junio Los Sres que gusten aprovecharse de esta favorable oportunidad, asegurense lose el buen trato del capitan D. Antonio Roig, ocurran á casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez, Federacion 81.

j 3—6p

Para la Colonia.

La Goleta Nacional—

"Santa Elena"

Saldrá en toda esta semana: recibe carga y pasageros. Para tratar ocurran al patron en la calle de Belgrano núm. 103. j 3—8p

For Plymouth, Great Britain

PASSENGERS ONLY.

The very fast sailing, well known, A. 1. British built Brig—

"Chamois"

(199 tons Register)

Capt—*George Jury.*

Will sail has above within a short tinio, and can accommodate passengers in a superior manner having a spacious and airy Cabin, with separate State-rooms, fitted ep very comfortable. For further particulars, please apply to capt Jury, at the office of—

Charles R. Horne, Licensed Ship Broker, Paz 51.

j1—s

For Liverpool

The very superior, fast sailing, A. 1. British built Brig—

"Aristocrat"

(200 tons Register)

Capt—*William Thompson.*

Has the greater part of her cargo engaged, and will have immediate despatch

For freight, or passage, the accommodations being excellent) please apply to the consignees Messrs. R. & J. Carlisle & Co., or to—

CHARLES R HORNE, Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz

j1—s

Para el Buseo.

Saldrá sin falta el Viernes 7 del entrante Junio á las 3 de la tarde la Goleta Sarda Paquete—

"Luisa"

Para pasage véase con D. CARLOS GALEANO en el corralon de maderas pasado la Alameda.

NOTA—Las personas que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.

Se previene que los equipages de los pasageros deben venir con el rótulo á quien pertenescan, y sin esto no se responde.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO

De la actriz Manuela Funes.

El Mártes 4 de Junio de 1844.

Dráma nuevo titulado—

15 AÑOS DE MISTERIO,

Ó EL

AMOR Y LOS ZELOS.

Dividido en 3 cuadros con los títulos siguientes:—

1.—El baile y la cita.

2.—La revelacion y el encuentro funesto.

3.—El delirio de los zelos ó un rasgo sublime.

El todo de la funcion será cerrado con un chistosisimo fin de fiesta titulado—

La Modista de Centinela.

A las 7½.

¡Atencion al gran Baratillo!

En la tienda nueva de Molina y Ca., calle de la Victoria núm. 124, se dará principio el Lúnes próximo á la venta de un surtido de efectos nobles, siendo su pormenor el siguiente:—

LIENZOS superiores 7, 8 y 12 reales vara,
Bramantes finos 8, 10 y 12 reales,
Córtes de cocos franceses anchos 18 pesos,
Idem obscuros finos 10, 12 y 14 pesos,
Chalies de lana finos 18 pesos, idem idem 30,
Alpacas finas 20 y 25 pesos,
Córtes de vestido de espumilla lisa 25 pesos,
Pañuelos de rebozo de algodon 5 y 7 pesos,
Idem de lana á cuadros 8 pesos, idem idem ricos 10 y 15,
Idem de taparse de seda 20, 30, 80, 90 y 100 pesos,
Idem idem mas ricos 120 pesos,
Idem de raso de lana y seda 30 pesos,
Idem ricos del tibet 40 pesos, idem del tibet de seda 40,
Idem de seda del cuello 10, 12, 15 y 18 pesos,
Idem idem de raso de lana 10, 12 y 15 pesos,
Idem de cambray de hilo para manos 5 pesos,
Idem idem guarda de color 15, 18 y 22 pesos,
Idem bordados 30, 40, 50 y 100 ps, id. borna de seda 6 y 8,
Idem de arco iris para el cuello 5 pesos,
Cortes de chalecos de seda 10 y 20 pesos,
Idem de cachimir de lana y seda 15 pesos,
Tripe risado 13 y 15 pesos, alfombras de idem 80 pesos,
Idem de tripe aterciopelado 130 pesos,
Pañuelos de taparse de merino con pino 40 pesos,
Casimires á cuadros y á bastones 15 pesos,
Paños superiores 15, 20 y 40 pesos,
Idem almendra riquisimo 55 pesos,
Colchas de algodon pintadas 20 pesos,
Fresadones de lana 25 y 30 pesos,
Franelas blancas y amarillas 22 reales,
Idem ricas de pura lana 4 y 5 pesos,
Bombasi blanco y amarillo 12 reales,
Alemanisco de hilo de 2 varas 8 pesos,
Corbatitas de escoses y de terciopelo 5 y 10 pesos,
Ridiculos de raso y pequin 15 y 20 pesos,
Enaguas de economia 10 pesos, servilletas de hilo 3 y 4,
Piezas de bramante rico 30 y 33 pesos,
Estopillas de hilo finas 45 y 80 pesos,
Cocos de colores para forro 1 peso,
Medias de seda lisas y caladas 10 y 15 pesos,
Idem de algodon blancas 2, 3 y 4 pesos,
Bretañas de hilo ricas 50 pesos,
Medias de lana superiores 3 y 5 pesos,
Esclavinas blancas bordadas 15 pesos,
Pequines de seda de color 6 pesos,
Tafetan blanco y punzó 6 pesos,
Bayetas de dos frisas y fajuela 8 pesos,
Idem de pellon 17 pesos, gingales escoseses 25 pesos,
Paños españoles negro y azul 45 pesos,
Córtes de pequin floreados ricos 200 pesos,

Chales de gró, raso y pequin, camisolines bordados para tertulia, esclavinas de punto y de muselina, bordadas, merinos franceses de colores, irlandas de hilo, pañuelos ricos de gró y otra porcion de articulos que por su dilatada estension se omite el detallarlos. j 1—6p

¡Esto sí que merece Atencion!

POR LA GRANDE REBAJA.

AZUCAR refinada de pilon superior 13 reales libra,
Grasa de pella superior 1 peso idem, tocino 2 pesos id,
Café molido superior 3 pesos 4 reales idem,
Porotos buenos 1 peso idem, queso superior 5 pesos idem,
Pimenton muy colorado 12 reales idem,
Fideos superiores 12 reales idem,
Garbanzos 6 reales idem, idem remojados 5 idem idem,
Bacalao garantido superior 10 reales idem,
Sal gruesa 1 real idem, idem fina 1 peso idem,
Arroz á 5, 6, reales y 1 peso idem,
Papas á 3, 6 reales y 1 peso idem,
Alucema de España 4 reales libra,
Velas de molde tan buenas como en otra parte 13 rs. id.,
Almidon de canuto superior 14 reales idem,
Chuño superior 1 peso idem,
Orejones descarozados superiores 12 reales idem,
Pasas de Málaga idem 12 reales idem,
Aguardiente fuerte de España á 3 pesos cuarta,
Vino Carlon superior 1 idem idem,
Idem de Burdeos de lo mas esquisito 12 reales idem,
Aguardiente de guinda 2 pesos idem,
Salchichon á 5 pesos libra.

Aceitunas aprensadas y una infinidad de otros articulos muy baratos, como son, vinos de todas clases, licores, encurtidos y toda clase de loza; en el almacen del pasadizo, calle de Potosí núm. 72, en los bajo de la casa que tiene un balcon muy largo j1—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Mugeres.

DONATIVOS PARA SU SOSTEN.

DON Domigo Palacios por mano del Juez de Paz de San Miguel	$ 50
Sebastian Carreros	" 50
Juana Ferreira	" 5
Macario Torres	" 20
Sebastian Tobet y Ca	" 25
Antonino Garcia	" 50
Francisco Berdier	" 25
Diego Calvo y sus hijos	" 100
Josefa Arguibel	" 11
José M. Achabal	" 5
Felipe Senillosa	" 20
El Juez de Paz de la Concepcion	" 10
Dos hermanas y un hermano	" 100
El Boticario de la casa	" 50
Total	$ 531

D. Juan Villanueva 250 pesos pan, Da. Nicolasa Fuentes mandó para las enfermas 10 gallinas y pollos.

j3— *Rosados.*

¡Viva la Federacion!

UN sujeto ofrece al público sus servicios para correr las deligencias de sacar pasaportes para fuera del pais: las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 11, sirviéndose dejar el número y calle en caso de no encontrarlo que serán atendidas. j3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

UN sugeto que quiere aprovechar algunos ratos desocupados, se ofrece á dar lecciones particulares de dibujo. El que lo precise ocurra á la calle de Chacabuco núm. 76.

j3—3p

Ama de Leche.

UNA se necesita sana y de buenas recomendaciones, en la calle de Potosí No. 183.

j3—3p

Almacen de menudeo,

SE vende uno situado en uno de los mejores parages de la ciudad advirtiendo que la casa es de gran comodidad y gana un alquiler muy moderado, su dueño lo vende por no poderlo atender. El que se interese en dicha compra por mas pormenores y tratar ocurran á la calle del Restaurador antes de llegar al No. 294.

j3—3p

Grasa superior,

SE vende una pequeña partida de grasa en vejigas á un precio equitativo, quien se interese pu de ocurrir á la calle de la Universidad núm. 120.

j3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

INTERESANTE,

EN el cafe Argentino calle de la Universidad No. 49 frente al Colegio, conocido por el nombre del cafe de Marcos, se dá de comer en mesa redonda: las personas que gusten pueden ocurrir á dicha casa que serán bien tratadas y por un precio bastante cómodo.

j3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila

UNA casa en la calle de Maipú No. 157 En la calle de Potosí número 100 darán razon.

j3—3p

Se alquila

UNA pieza con puerta á la calle en la plaza de Lorea Darán razon calle de la Victoria número 321

j3—3

Se vende

UN piano y una harpa á precios moderados, calle de Cuyo No. 80, y se venden puertas y ventanas y algunas maderas, en la misma calle No. 84.

j3—p3

Almacen

EN la calle de Corrientes que hace esquina con la calle de Maipú número 130, se vende uno; no tiene mucho capital, su dueño se deshace de él por ausentarse del pais.

j3—3p

Aviso

SE precisan dos cortidores buenos; en la calle de la Piedad No. 113, almacen de zuelas y tafiletes, encontrarán con quien tratar.

j2—3p

☞Libros,

SE compran de todas clases nuevos ó usados, siendo completos: se pagarán á buen precio en la Libreria de Ortiz calle de Potosí número 51.

j3—6p

Se aquilan

A hombres solos algunas habitaciones elegantes y espasiosas, en una casa decente, á poca distancia de la Plaza de la Victoria Se preferirán caballeros extrangeros. Ocúrrase al escritorio calle de la Reconquista núm. 5, que darán razon.

j3—3p

Aviso.

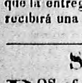

El Lúnes 27 á la noche se ha huido de la casa calle de Federacion No. 272 tienda de D. Francisco Murcuro una china de edad de 20 años llamada María, cambada de los dos pies, con dos atados de ropa. El que la entregase ó diere razon de su paradero, recibirá una buena gratificacion.

m31—3p

Se necesitan

DOS oficiales de carpinteria en la calle de la Libertad al lado del núm. 72.

m31—3p

Aviso.

EL Domingo en la noche se ha desaparecido un niño como de 14 años de edad, de color trigueño, pelo castañc lacio y ojos grandes pardos, vestido con un levita verde bronce obscuro, chaleco punzó y pantalon negro mezcla: quien diere noticia cierta de su paradero ó lo condujere á la calle de Corrientes número 128, será gratificado con 100 pesos

m31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

¡ Aviso !

SE vende un cuarto de tierra completo con tres piezas habitables de paja, cocina y pozo de balde, en la calle de Tacuarí de la Iglesia de la Concepcion 4 cuadras y media para Barracas sobre mano izquierda; hay mismo darán razon.

m31—6p

100 ps. de gratificacion

Se darán á la persona que entregue un caballo saino con las señas siguientes: una mano negra y las demas blancas, una estrella en la frente, herrado de las cuatro patas, con esta marca A.; en la calle de Chile No. 178.

m31—3p

¡VIVA LA CONFEDERAICON ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso interesante.

Se vende una hermosa casa con 6 piezas habitables, 2 patios con 3 piés de parras de uva moscatel y demas oficinas &a , en la calle de Lima No. 17. La persona que se interese en comprarla ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar.

m31—6p

Ojo al baratillo de Velas,

EN la calle del 25 de Mayo esquina núm. 20 que hace cruz con la casa del Dr. Picasarry, hay velas muy blancas y de calidad superior y de baño al precio de 34 pesos arroba, y de 6 reales el peso.

m31—3p

Para alquilar

EN la plaza nueva un cuarto que se está refaccionando con algunas piezas mas, propio para almacen, tienda ó merceria, alli mismo darán razon.

j1—3p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Federacion al lado del núm. 330, se alquilan los altos. Se preferirá á hombres solos.

j1—3p

AVISO

A los oficiales de carpintería.

EN la carpinteria calle de Belgrano No. 111 ó de Representantes No. 128½. se necesitan algunos oficiales de blanco, previniéndoles que será escusado apersonarse sin poder responder de su profesion en dicho arte.

j1—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mozo para pulperia.

SE necesita uno hijo del pais y con recomendaciones de su conducta. En la esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana, calle de Federacion daran razon.

j1—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

SE precisa un individuo que sea inteligente en el oficio de veleria; el que se quiera ocupar en este ejercicio, ocurra á la calle de Tacuari que hace esquina con la calle de Chile No. 229 que hallará con quien tratar.

j1—6p

Aviso

SE necesita un cernidor ó dos. la pesona que los tenga puede ocurrirá la calle del Perú núm 23

j1—3p

Cocinero,

SE necesita uno en la fonda de la Alianza calle de Representantes No 69

j1—8p

Cocina económica,

SE vende una muy cómoda en precio equitativo en la fonda calle de Representantes número 69.

j1—3p

Aviso.

EN la calle de la Federacion número 138 se necesita una sirvienta para la cocina sea blanca ó de color, que sea inteligente y pueda dar informe de su buena comportacion. La que guste y se halle con las calidades indicadas puede ocurrir a dicha casa que será admitida.

j1—3p

Aviso.

EN la esquina de la calle de San José número 211, se vende una hermosa pulperia que se halla provista de todo y hace buenos diarios, su dueño la vende por querer redondear su negocio, el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Reconquista número 379.

j1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se arrenda.

UNA quinta pequeña compuesta de tres cuartos de tierra, zanjeada y cercada de pita con veinte y siete naranjos dulces frutales, higueras, parras, duruznos y varios otros árboles; tiene cuatro habitaciones de material y techos de paja: sita en la calle del Comercio de los Ejercicios cinco cuadras. La persona que se interese véase con su dueño que vive en la calle de Corientes número 207. En la misma casa se vende un carrito del tráfico muy liviano y de poco precio.

j1—3p

Interesante

A los que tengan negocio en la campaña de pulperia ú almacen.

ACABANSE de recibir unos pocos sacos de harina flor de San Juan que se venderá á un precio acomodado en la calle de Chacabuco número 165.

j—3p

Caballo en venta,

Se vende uno manso y sano para paseo y cualquier trabajo y si el interesado es aficionado á pareceros, tambien es muy ligero. Se puede ver en la calle de Maipú número 155.

j1—3p

Pulceras de luto

PARA señoras las hay en la merceria del As de Bastos, plaza de la Victoria número 84.

j1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el Miércoles 5 del corriente de 12 á 1 del dia, en la oficina del Establecimiento. El Presidente que suscribe oirá las propuestas que en este espacio le hagan los individuos que quieran venderlos.

j1—3p *Juan Alsina.*

Ama de Leche.

SE ofrece una buena de 20 dias de parida, la cual puede dar garantias de su conducta. Quien la necesite ocurra á la barberia calle del 25 de Mayo al lado del núm. 80.

m31—8p

¡ Viva la Federacion !

ESCOBAS españolas con cabo	1—
Luciferos de peine paquete	—2
Esteras de esparto con averia simple pieza	80—
Miel de abeja libra	2—
Braseros de hierro	18—

Cocos grandes del Brasil frescos á 5 reales uno y por cientos mas baratos: de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio

m31—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

En la merceria nueva calle de la Universidad núm. 34 hay de venta los siguientes artículos:

CARRETELES de hilo á 1½ real, de medio patente 3 rs., de patente 6 reales, de ovillos de idem á 1 real, ordinaries 3 por 2 reales, de colores á medio, madejita de hilo de marcar á medio una, idem de sastre á 1 real, cajas de broches 2 reales, randas alemanas pieza 5 pesos, piezas trencillas de algodon 5 reales, de lana 6 reales y 1 peso, encajes de algodon berdados de hilo 12, 14, 16 y 20 reales, y alemanes 1 peso 12 y 14 reales, espejos de cajon 5, 6 y 7 pesos, de marco 15, 20 y 50, dalias 5 y 8 pesos, despavilderas de acero 5 pesos, guantes de cabretilla 6 y 9 pesos, de medio brazo 15 pesos, piezas cintas de hilera 4 reales, peines blancos 20 reales, batidores 20 reales, cuchillos de marfil 90 y 100 pesos, de hueso 25 pesos, cabos negros 28, tiradores de punto 12 reales y 2 pesos, de goma 20 reales y 4 pesos, botones de pantalon 4 reales docena, de metal blancos 5 reales, broches de poncho 12 reales y 2 pesos par, botines para niños 20 reales, 3 y 3½ pesos, botones de frac 40 pesos el juego, escobillas de paja norte americanas para la ropa 4 pesos, cepillos de dientes 20 reales, pinceles de barba 2 pesos, cucharas plata alemana legítimas 50 pesos, rapé frances superior 18 pesos, mecheros de tres luces de platina, de una luz con bombas, palmatorias de idem con bombas labradas, perfumeria surtida, estractos, agua de colonia, cintas de gacilla, de raso, de liston y de cordon, cigarreras de imitacion y pintadas, fleco de calzoncillos, agua de ambar y de labanda, cucharas de composicion á 10 pesos docena, pañuelos de seda á 12 pesos, guantes de lana de media mano para niñas, medias para idem de algodon, gorras de lana idem, y otra porcion de articulos á precios los mas baratos

m30—8p

Armeria

De Juan Richaud, calle de Federacion, dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria, hay de venta, recien venido de Europa los artículos siguientes—

Tijeras grandes para sastres superiores, floretes, puñales,
Mascaras y guantes para esgrima, facones, dagas,
Espadas y sables de caballeria,
Sinturones para idem surtidos,
Piedras de asentar navajas superiores,
Escopetas y pistolas de todas clases,
Un elegante surtido de polvorines,
Municioneros de todas clases,
Cazariras ó morrales, pólvora muy fina &a &a.

Tambien se componen todas clases de armas y se bascan navajas y demas útiles cortantes.

m31—10p

Almacen en venta,

SE ofrece uno situado en uno de los mejores parages de ésta ciudad. El que se interese ocurra á la calle de Federacion núm. 357 para informarse y tratar.

m31—3p

¡Viva la Federacion!

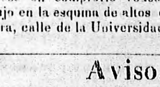

Se vende un carro redondo de los que trabajan en la Aduana, de poco uso y de fuerte construccion. La persona que se interese en comprarlo véase con D. Felipe Araujo en la esquina de altos en el hueco de la basura, calle de la Universidad núm. 216.

m31—3p

Aviso.

SE suplica á la persona que sacó del estudio del Sr. Dr D. Manuel Mancilla, á nombre del Sr. D. Narciso Martinez Dios, un espediente sobre mensuras de terrenos entre el finado D. Juan Miller y el presidente de la sociedad de merinos, tendrá la bondad de devolverlo ó á dicho estudio ó al albacea D. Diego C. Thompson, calle de la Paz núm. 22

m30—3p

Se vende

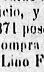

La quinta sita en el cuartel núm. 7 calle de la Reconquista junto á la barraca de Marcó, cuyo terreno hace á dos calles la antedicha y Universidad, con treinta y una varas de frente y 140 de fondo, con buen edificio, y algunos árboles frutales, tazada en 52,371 pesos 4 reales. El que se interese en su compra véase con el Procurador de Número D. Lino Ferreira calle de la Piedad num. 325.

m31—3p

Aviso.

HABIENDOSE vendido el boliche de la calle de Belgrano número 52, el nuevo comprador no reconocerá deuda anterior á la fecha. Buenos Aires, Mayo 31 de 1844.

m31—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al aviso.

EN el corralon de maderas calle de la Reconquista núm. 188, se vende grasa de superior calidad á 20 pesos arroba.

m30—3p

Semilla de Alfalfa y Cebolla,

LAS hay frescas y de superior calidad en el almacen de loza y comestibles calle de la Universidad pasado el No. 117, plaza Chica.

m30—8p

Mr. Tenker,

CIRUJANO dentista de las ciudades de Nueva-York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, tiene el honor de avisar al respetable público que acaba de regresar á este pais con ánimo de establecerse, prefiriendo este clima á cualquier otro que haya visitado; y habiendo sido unánimemente aprobado y admitido á la práctica de su profesion por el Tribunal de Medicina de esta capital, se propone continuar ejerciéndola.

Durante su ausencia ha visitado las capitales de los principales Estados de la América del Norte, é impuéstose de todas las mejoras hechas en su profesion; hallándose provisto de un juego de instrumentos enteramente nuevos para operar y tambien de instrumentos perfeccionados para extraer, causando poco ó ningun dolor, comparado con el antiguo modo de sacar con la *llave*.

Los progresos que se han hecho en la cirugía dental en estos últimos años en los Estados Unidos, han sido muy notables y han contribuido sobremanera á conservar la dentadura tan necesária para la masticacion y la claridad de la voz como para dar hermosura y espresion al rostro.

Ha traido un lindo surtido de dientes minerales, incorruptibles, fabricados con arreglo á las últimas mejoras, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Se encarga tambien de limpiar la dentadura, emplomar los dientes ó muelas con oro puro, plata ó argamasa mineral, sin dolor evitando por este medio el progreso de la descomposicion, como tambien de igualarlos, componerlos ó extraerlos, cuyas operaciones se lisongea poder desempeñar con todo esmero y sutileza, como podrán atestiguar varias personas respetables de este pueblo que se han valido de él.

Tiene un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas; tambien polvos muy superiores para limpiar y preservar la dentadura— Finalmente él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útiles y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive por el presente en la calle del 25 de Mayo No. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ó igualmente asistirá á las partitículares cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

Reitera que la opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas erronea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud so pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y espresion dá al semblante humano: una buena dentadura.

m30—15p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Martes 4 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una partida de paños de varias clases sanos y con averia incluso otros varios efectos idem idem por conclusion de factura, cuyo pormenor es el siguiente—

De cuenta de aseguradores—

Paños de varias clases y calidades, bramantes finos, pañuelos de cambray con puntillas, vestidos blancos bordados. Y otros efectos con averia

Sin averia.

Una partida de paños finos, regulares y ordinarios, bramantes, lienecillos, jergas de colores y colchas pintadas, idem blancas moteadas, casimires de gusto para pantalones, chalies de gusto, bayeta de 2 frisas, pañuelos de lana á cuadros con fleco, paño para alfombra, zarazas, paño grana, franela de lana pura, pañuelos de cambray de manos, puntillas, ponchos calamacos, ceñidores de lana punzoes, género pintapo para forro de ponches Y otra infinidad de géneros como resto de factura que se venderán sin reserva y se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Tacuarí frente al número 204.

El Miércoles 5 de Junio, á las 11 y media de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, cuyo detall se verá en el número siguiente—

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME

De Libros.

El Martes 4 de Junio á las 6 de la tarde en la calle de Reconquista número 17.

Como pertenecientes á un caballero estrangero se han de vender al mejor precio todo el contenido de una libreria particular en lotes al gusto de los compradores.

Una porcion de libros de todas clases en ingles la mayor parte y en frances, italiano y latin, muchas de ellas novelas muy modernas &c &c.

Al mismo tiempo se ha de vender una coleccion de trages y modas de Paris y de Londres desde su principio hasta la presente época, ricamente encuadernada, y conteniendo historias útiles y elegantes para el bello sexo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante á los almaceneros.

En el almacen calle de Balcarce al lado del porton de la Aduana.

El Martes 4 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y á plazos fijos que se estipularán los siguientes articulos—

100 barricas vino de burdeos, 2000 cajones vino de Burdeos marca Margeux St Julien, Paulliac St. Estephe, Haut Brovins, 28 cajones quesos redondos de Holanda, 4 idem sardinas en tarros, 21 idem vino haunr sauterne blanco, 12 idem cardemillo en panes.

Como 40 cajones fideos de Cadiz, vino de Tenerife en cajones y barricas, idem de Madera idem idem, licores de guindas idem idem

Avisos.

Gratificacion.

SE ha perdido en el camino de la costa de San Isidro un atado que contenia dos manteles nuevos, seis servilletas, una camisa, un pañuelo de seda, un libro en Ingles, y otras varias cosas de uso. Se gratificará al que lo enregue ó dé noticias de él. En esta imprenta darán razon.
m30—4p

Aviso.

En la calle de Venezuela núm. 314 se vende una hermosa casa de 27½ varas de frente y 57½ de fondo. propia para vivir y al mismo tiempo para negocio por la buena construccion que tiene; se compone de 12 hermosas piezas, cocina, dos corredores, dos patios, pozo de balde y huerta, todo cercado de pared, un buen palomar y árboles frutales. En la misma casa encontrarán con quien tratar.
m30—6p

Ojo á los Viajeros.

Se vende una galera de 12 personas nueva, de lo mejor que se puede encontrar; el que se interese para tratar ocurra á la calle de Maipú núm. 178.
m30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden.

DOS pares de puertas vidrieras para almacen, con muy poco uso y en un precio infimo; un banco de carpintero, y una capa de paño negro en muy buen estado. En la misma casa se necesita un muchacho de 12 á 14 años para enseñarle el oficio de carpintero. Ocurran á la calle de Corrientes núm. 59
m30—8p

Aviso.

VELAS de molde á 11 reales libra; idem de baño á 6 reales el peso; grasa á 1 peso la libra; vinagre á 5 reales la cuarta, y otros artículos que se darán á un precio equitativo en la calle de la Paz núm. 42. m30—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

PARA

Arrecifes, Salto, Pergamino y Córdoba,

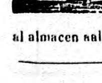

Marchará del 3 al 5 del entrante mes de Junio la acreditada tropa de carretas de D. Eusebio Frontera. Los Señores que quieran cargar para cualquiera de dichos destinos pueden ocurrir á tratar al almacen calle de la Victoria núm. 130½.
m30—3p

Aviso.

LA casa de Bertram, Le Breton y De Lisle se ha trasladado á la calle de la Catedral número 48. m30—3p

Se vende

UN establecimiento de herreria, que está bien situado y muy acreditado en la plaza de Lerea núm. 3: su dueño la vende por hallarse enfermo y no poder continuar. m30—15p

Se alquila á hombres solos,

UNA pieza en la calle de la Victoria número 228; se puede proporcionar comida. Para tratar pueden ocurrir á dicha casa.
m29—3p

¡Viva la Federacion!

SE dan á interes de 10 á 25 mil pesos, sobre hipoteca. El que se interese ocurra á la calle del Buen Orden núm. 171, que encontrará con quien tratar. m30—3p

Agencia de Comisiones

OFRECE un mozo español para el despacho de pulperia, almacen de menudeo ú otro negocio mercantil, sea en la ciudad ó campaña. Dará garantias de su conducta. Ocúrrase a la Recova vieja núm. 9 m30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Interesante.

SE necesita un jóven de 20 á 25 años con buenas recomendaciones é inteligente para el despacho del almacen calle de la Universidad núm. 47, al lado del Café Argentino conocido por de Marco. m30—3p

Gran baratillo

DE carbon de tala y espinillo de Santa-Fé á 5 pesos la cuartilla, de San Nicolas media cuadra para el Retiro. m30—3p

Aviso.

SE ofrece un mozo extrangero para despacho de almacen, pulperia, fonda ú otro negocio mercantil, ó para el servicio de alguna casa particular, sobre lo que se considera muy apto y sabe hablar el idioma del pais, el frances, el italiano y un poco de ingles; dará garantias de su conducta. Quien lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales P. Q. casa y número á donde debe ocurrir.
m30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

El mas interesante á los hacendados ó á los que tengan negocio activo.

HAY un sugeto que desea acomodarse para cualesquiera destino dando las mejores garantías de su honradez y capacidad de poder desempeñar cualesquier interes que se confie y en particular tiene un exacto conocimiento en el ramo de campo. Calle de Corrientes núm. 256 darán razon ó encontrarán al interesado.
m30—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA

Còrdoba, Salto y Pergamino.

A principios de la semana entrante cargará la tropa de carretas de D. Luciano Baco. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe—

José M. de Agote.
m30—3p Calle de Cuyo núm. 110.

Gran Baratillo

En la calle de la Victoria número 158½, tienda de columnas.

CORTES de vestido de gasilla de seda española de nuevo gusto á 140 y 150 pesos,
Pañuelos de la India pura seda muy ricos,
Colchas de colores finas á 5½ y 6 pesos,
Paño azul muy buena calidad á 20 y 25 pesos,
Bayetas de dos frisas á 6½ pesos,
Triángulos de gró y raso bordados de última moda á 100 y 120 pesos, pañuelos de seda de rebozo á 40 pesos,
Pañuelos damasquinos bordados de felpa y de seda españoles del mejor gusto que ha venido al pais,
Espumillas de lana de muchos gustos, escocés de lana de nuevo gusto para vestidos á 45 pesos corte,
Medias de lana grises muy dobles á 3 pesos y docena 35,
Pañuelos de seda para caballeros, cortes de chaleco de seda de relieve de mucho gusto á 35 y 40 pesos,
Pañuelos finos franceses de algodon á 12 reales,
Casimires de algodon finos y gambronas á 3½ y 4 pesos,
Alemanisco de puro hilo para toallas á 18 reales,
Pañuelos del tibet de 5 y 6 cuartas á 25 y 30 pesos,
Guantes de cabretilla finos bordados y lisos á 5 pesos,
Pañuelitos de seda del cuello para niñas á 5 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 ps. vara,
Sarga de Málaga superior á 19 y 20 pesos,
Manteletas á la parisiensa de última moda de raso y de gró á 100 y 120 pesos,
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 10, 12 y 15 pesos,
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 12 y 15 pesos,
Pañuelos de merino bordados de gusto á 70 y 80 pesos,
Medias crudas cortas de colores y blancas superiores 20 reales y 3 pesos, fresadas de lana superiores 12 y 15 ps.,
Pañuelos de raso de lana 15, 20, 25 y 30 pesos,
Alpacas de mucho gusto á 20 y 25 pesos,
Chali de mucho gusto 15 y 20 pesos córte,
Medidas de modistas 4 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos,
Cortes de vestido de cachemir de gusto 140 y 150 pesos,
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto,
Medidas de sastre 6 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo batista bordados 35, 40, 50, 60 y 70 pesos,
Pañuelitos del cuello de niñas esccoeses de gusto y corbatitas de señoras á 8 y 10 pesos.
Medias de seda de patente de color 12 pesos,
Pañuelos de merino y seda del cuello con fleco 6 pesos,
Corbatines de seda 8 pesos,
Pequin superior de Málaga á 20 y 24 pesos,
Pañuelos de raso de taparse de gusto 80 y 85 pesos,
Chales de gró, raso y ernani 60, 70 y 80 pesos,
Esclavinas y cuellos bordados de gusto, 5, 6, 10 y 14 ps.,
Pañuelos de gró superiores 100, 120, 150, 180, 200, y 220 pesos, terciopelo del mejor 45, 50, 60 y 70 pesos,
Pañuelos de gasilla de seda 8 pesos,
Medias de patente 20 pesos,
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 y 80 pesos,
Pañuelos de hilo blancos de manos 5 pesos,
Pequines floreados de seda colores claros 12 pesos,
Idem liso 9 pesos, paño azul de poncho 24 pesos,
Cortes de chaleco de seda de gusto 14, 15 y 20 pesos,
Pañuelos colchados de seda de la mejor clase,
Idem de seda de la India 7, 10 y 12 pesos,
Merinos franceses negros y de colores 24 y 26 pesos,
Pañuelos de rebozo de cachimir superior á 120 pesos,
Paño punzó superior 40 y 50 pesos idem,
Cocos franceses anchos finos 20, 22 y 25 pesos corte,
Lienzo tabla del mejor á 12 rs, bramante fino 9 y 10 rs.,
Mádras fino á 12 y 14 reales, lienzo doble 8 y 10 reales,
Merinos sajones para vestidos 8 y 10 pesos vara,
Pañuelos de lana de cuadros punzoes á 16 y 18 pesos,
Paño azul y medios colores 30, 35, 40, 50, 60 y 70 pesos,
Lienzo asargado fino 12 reales,
Casimires muy dobles 8 pesos vara,
Gambronas finas 5 y 6 pesos vara,
Corbatas de punto de lana 2 y 3 pesos,
Camisetas de lana superiores 10, y 14 pesos,
Medias blancas finas 3 pesos, idem de colores 3 pesos,
Corcées finos a 30 y 35 pesos.
Paño de poncho prueba de agua fino 45 y 55 pesos,
Casimires con baston de seda de mucho gusto á 24 ps. vara
Pañuelos de espumilla superiores 74 pesos,
Pañuelos medio rebozo fleco de lana á 7 pesos,
Bombasi americano doble á 18 reales, franela fina 3 pesos
Alemanisco de hilo ancho fino á 7 y 9 pesos,
Idem de algodon ancho 5 pesos,
Cotines superiores 10 y 12 reales vara,
Nanquines finos 10 y 12 reales vara,
Cantones finos 18 y 28 reales vara,
Casimir muy doble 12 y 14 pesos vara,
Zarazas regulares buenos gustos á 9 10 y 12 pesos,
Listados de yerbas finos á 15 y 20 pesos córte,
Muselinas bordadas a 18 reales vara,
Mahon de la India 7 pesos,
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza,
Cambray de yerba superior 3 y 3½ pesos,
Linó fino 20 reales, merinos ingleses finos 9 pesos,
Astracanes finos 10 ps. medias de lana negras finas 5 ps.,
Corbatas de seda de colores á 10 pesos,
Pañuelos de punton de seda muy dobles 100 pesos,
Rasos floreado para vestido de mucho gusto 9 y 10 ps vara
Medias de lana blancas finas, chalices de gusto 30 ps. corte
Gró liso de colores de lo mejor á 9 y 10 pesos vara,
Ponchos ingleses finos á 55 pesos,
Chaponas superiores, pañuelos de algodon de rebozo 10 ps.
Calsoncillos de punto finos 10 pesos, coco punzó 2 pesos,
Prunelas finas 9 pesos, coletas plomo y negra 12 reales,
Platillas de forro 10 reales coco rosado, café y negro á 10 12 y 14 rs, pañuelos colchados de algodon 13 y 16 ps.,
Coleta rosada fina 2 pesos, crea de hilo fina 4 pesos.
Vestidos bordados de cambray blanco de mucho gusto 30 pesos, pañuelos de pequin negro fino 15 pesos,
Cotonias de color finas á 4 pesos,
Tul blanco liso fino 3 y 6 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles 18 y 19 pesos vara,
Idem de dos frisas muy dobles á 8, 9 y 10 pesos,
Estambres de chaleco como para invierno 13 pesos córte,
Triángulos de gró bordados, pañuelos de espumilla bordados muy ricos y de merino idem, floreros de porcelana y de cristal de mucho gusto, tinteros de idem, candeleros de cristal y palmatorias de idem, y á mas dulceras, copas, botellas, jaboneras, fruteras y tasas de cristal, un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas y calentadores para afeitarse con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible enumerar.
m29—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende una casa sita en la calle de los Estados Unidos, de atras de la casa de Ejercicios tres cuadras para el campo, al fin de la tercera sobre mano izquierda. El que se interese en ella ocurra á la calle de Salta núm. 113, que hallará con quien tratar de las diez de la mañana hasta las oraciones. m30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

SE vende la casa conocida por el Juego de Pelota, formando esquina con la calle de Tacuarí y Venezuela, como tambien el hueco contiguo á dicha casa, igualmente la casa calle de Chacabuco No. 239. El que se interese á una ú otra ocurrirá á la última indicada, desde las 3 hasta las 6 de la tarde de donde encontrarán con quien tratar.
m30—6p

Interesante.

SE acaban de recibir unas cuantas estufas de una invencion toda nueva, de las mas ventajosas y cómodas que hasta ahora hayan llegado al pais. Para verlas y tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 44 altos.
m29—8p

Por mayor y menor.

En la armería calle de la Victoria núm. 146, *dos y media cuadras de la Plaza, al lado de la tienda del Sol, hay de venta, á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:—*

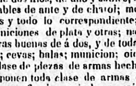

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros finas y otras francesas, españolas é inglesas; pistolas de ganchos de bala de onza con cañon de bronce y otras clases; idem de bolsillo, de las mas finas que hay, bala de onza y otras clases diversas; espadas de dos filos, de uno y sables; cananas de lujo y otras; tiros de sables de ante y de charol; morrales, polvorines, municioneros y todo lo correspondiente; puñales, dagas y facones; guarniciones de plata y otras; navajas de barba de 7 en caja, y otras buenas de á dos, y de todas clases de cuchilleria; pólvora; cevas; balas; municion; oidos franceses é ingleses y toda clase de piezas de armas hechas; igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida Se alquilan escopetas de cazar dandose una fianza ó bien depositando el valor de ella.
m29—15p

Ojo ojo al aviso.

EN la calle de Maypú núm. 217 hay dos señoras hijas del pais, que se ocupan de cortar y hacer trages, ya sean comunes; ya para paseos, bailes &a. Las damas que gusten ocuparlas serán servidas perfectamente, con equidad y presteza: á cualquiera hora del dia ó de la noche se encontrarán en su habitacion.
m29—3p

Aviso.

SE desea vender una chacra dista una legua del Puente de Barracas; el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 75.
m29—5p

Se alquila

UNA casita nueva en la calle del Paraguay. Para tratar veánse con el dueño calle del 25 de Mayo núm. 134. m29—6p

Para hombres solos.

SE alquilan 5 piezas muy decentes en la calle de la Victoria núm. 148, de la Plaza dos cuadras; el que se interese puede tomar las que guste. Tambien hay tres puertas con sus marcos y una ventana con reja á la moderna y grande. m28—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE necesita una sirvienta para la cocina que sea aseada, y se preferirá que sea vazca: calle de Balcarce núm. 46. m29—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salavjes unitarios!

DE órden del Sr. Capitan de Marina D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos Nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; se está siguiendo sobre el saqueo que se dice perpetrado en la Barca francesa mercante *Balguerie*, encallada en el Banco ingles en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á D. F. Aubert, capitan de dicha Barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, D. Juan Pedro Birabent, D. Luis Maurette y D. Luis Jaste, como tambien á las pasageras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales han exhibido reclamaciones; para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el espresado Sr. Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que sino compareciesen dentro del término designado, les parará el perjuicio á que hubiese lugar por ordenanza.—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844.

L. Salustiano Cuenca,
Secretario de la Causa.
m28—9p

Aviso.

ANNIBALE Bomben, retratista al olio y miniatura, recien llegado de Montevideo donde residió siete años, avisa al público, por si quieren algunos Sres. ocuparlo en su arte, pueden dar sus órdenes en la botica del Sr. Demarchi frente á Santo Domingo, ó en su casa en la misma calle de la Reconquista núm. 195.
m29—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Muenra los salvajes Unitarios!

Esgrima.

CARLOS Moreti, profesor patentado de esgrima, pone en conocimiento del público, que á instancias de varios hijos del pais, ha establecido una sala de enseñanza, en la calle de la Piedad núm. 110, donde demostrará científicamente el manejo de la punta y corte, con prévio permiso de la Policia.

Grato me es invitar á los profesores ó aficionados que existan en esta capital á efectuar asaltos, para demostrar á mis discipulos de un modo practico mi teoria, quienes podrán concurrir desde las 6 de la noche hasta las 11 sin ningun género de interes.

Los aficionados que gusten aprender, pueden pasarse por la academia en las horas indicadas, para ponerse de acuerdo; en la inteligencia que el precio será infinitamente moderado.
m28—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene á las personas que hubiesen sacado suerte en la rifa jugada en las *Fiestas Mayas* del presente año y no hayan ocurrido á cobrarlas, que pueden verificarlo en el término de quince dias que se cumplen el 11 del próximo mes de Junio presentando al efecto la correspondiente cedulilla de la suerte. Buenos Aires 27 del mes de América de 1844. m27—6p

Aviso.

LA casa de Comercio que ha existido en esta plaza bajo la razon de Risso, Galo y Ca. cuya sociedad compuesta de los Sres. D. Gerónimo Risso, D Carlos Galo, y D. Vicente Rosa queda desde esta fecga disuelta, por fallecimiento del del Socio Galo. Los Sres. D. Gerónimo Risso y D. Vicente Rosa, quedan encargados de la liquidacion de todos los negocios de dicha casa, previniendo que hasta su total término, continuarán haciendo uso de la mencionada razon en todo cuanto únicamente concierne á su liquidacion—Buenos Aires Abril 12 1844.

Los Sres. D Gerónimo Risso y D. Vicente Rosa, han formado nueva sociedad comercial bajo la razon de Risso &a. Rosa. Lo que se avisa al comercio para su debido conocimiento.—Buenos Aires Abril 12 1844 m27—8p

Aviso á las lavanderas.

AZUL superior á real el pancito, polvos para blanquear las ropas y sacar manchas y ardidos. En la Botica de Labreu calle del Perú núm. 40. m27—8p

¡Ojo al grandísimo Baratillo!

En la calle de Chacabuco núm. 65, vereda frente á la Botica de los Angelitos, se ha hecho una rebaja en los precios de los siguientes renglones :—

VELAS de molde de doce horas de duracion 11 rs. libra,
Idem idem por arrobas 34 pesos,
Idem de baño de varios tamaños 6 reales el peso,
Jabon de á peso á 4 reales el pan,
Idem superior á 5 reales idem,
Idem de Santa Fé á 4 reales idem,
Idem de España 2 pesos libra,
Azul de Prusia 7 pesos libra,
Almidon de trigo 14 reales libra,
Tabaco paraguayo superior 2 pesos 6 reales libra,
Azucar blanca 12 reales libra,
Yerba paraguaya superior 18 reales libra,
Grasa superior 1 peso libra,
Aceite de alumbrar de calidad superior.
Cualquiera de estos renglones será puesto en casa del comprador tomando alguna cantidad. m24—10p

Aviso Interesante.

En la Botica enfrente á Santo Domingo, se acaba de recibir otra partida de los siguientes ESPECIFICOS, cuyo uso se hizo recomendable tambien en este pais en su primera indroduccion, por las admirables curaciones que ha obtenido.

Jarabe de Tridaceo compuesto.

"Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por "todos los profesores de Medicina de Paris y aprobado por los "distinguidos Médicos de las diferentes Capitales de Europa, "contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la tos reca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro y contra casi todas las irritaciones del pecho, antes y aun durante la *tisis*.

"Prodigios inmensos, hechos por este maravilloso remedio, "se publican por todos los periódicos Europeos y cada vez mas "se ven los diarios llenos de sus portentosos efectos."

Jarabe expertorante ó anti-flegmático.

"Este jarabe es el mejor incisivo que se conoce; tiene la pro"piedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por el "orin y por la transpiracion, todas las flemas y humores cra"sos, suavisando asi las bilis, y purificando la sangre, libertan"do de este modo la economia de mil enfermedades y sobrecar"go de humores que generalmente suelen ser su causa. Los "dos son preparados por su autor Mr. Colbert."
m24—8p

A V I S O.

A los fabricantes de velas.

EN la calle de la Catedral No. 132 fábrica de Romanas de Dominguez, se fabrican moldes de velas de estaño de superior calidad, y á precio muy acomodado; tambien se refaccionan los que sean usados; en la misma fábrica, se funde toda clase de piezas de metal y se encontrarán de venta romanas finas, cruces de balanzas, pesas de metal torneadas, y todo lo que concierne, al ramo de herreria y bronceria.
m21—15p

Nuevo establecimiento

En la calle de la Universidad núm 197, del Correo dos cuadras para el alto, se ha abierto una fábrica de sillas, á donde se hacen toda clase de sillas; como tambien se componen, empajan, pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que ocúrran á este establecimiento.

N. B.—Sillas americanas de todas clases á precios acomodados, se venden en dicha fábrica. m9—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.